



## Instructivo clientes que realizan actividades

Estimado cliente, el presente documento norma las medidas que mantendrá a usted y sus invitados seguro de que las instalaciones cuentan con todos los protocolos adecuados para prevenir el COVID-19.-

1.- Realice su ingreso al parque y contacte al encargado, quien lo estará esperando según la reserva realizada.

2.- Antes de realizar su actividad proceda al pago de esta o a la solicitud de su comprobante de pago en caso de pago vía transferencia.

3.- Previo a toda actividad se solicitará la desinfección de manos de los clientes con un dispensador que estará disponible para ello.

4.- En este caso, el uso de mascarillas es obligatorio.

5.- La persona encargada, les dará la bienvenida y los llevarán al lugar donde se realizará la actividad, se procederá al equipamiento entregando las instrucciones necesarias que permitan el correcto desarrollo de esta.

6.- Dada la situación del COVID-19, se mantendrá restricción respecto de algunas de las actividades que ofrecemos, restricciones que se detallan a continuación:

- a) **Paintball:** este juego requiere el uso de máscaras especiales, overol, chaqueta militar y guantes, motivo por el cual sólo podemos ofrecer el servicio para grupos de hasta 12 personas por día, esto, para proceder a la sanitización de los elementos utilizados.
- b) **Tirolesa:** esta actividad requiere el uso de casco, arnés, guantes y freno, elementos que no presentan inconvenientes si son sanitizados entre cada grupo, para el uso del casco, cada cliente recibirá una cofia o protector de cabello. Casco, arnés, guantes y freno deberán ser sanitizados en forma inmediata una vez utilizados por grupos de hasta 10 personas. Para esta actividad, el uso de mascarilla es obligatorio.
- c) **Canopy:** esta actividad requiere el uso de casco, arnés, guantes y freno, elementos que no presentan inconvenientes si son sanitizados entre cada grupo, para el uso del casco, cada cliente recibirá una cofia o protector de cabello. Casco, arnés, guantes y freno deberán ser sanitizados en forma inmediata una vez utilizados por grupos de hasta 10 personas. Para esta actividad, el uso de mascarilla es obligatorio.



- d) **Cuatrimoto:** esta actividad requiere el uso de casco de seguridad, cada cliente recibirá una cofia o protector de cabello, una vez terminada la actividad, el casco deberá ser sanitizado en forma inmediata. Los cascos para cuatrimotos han sido reemplazados por cascos para futbol americano, esto, para mantener el nivel de seguridad requerido para esta actividad. El uso de mascarilla es obligatorio. Acelerador y volante de las cuatrimotos serán sanitizados luego de cada uso, en forma inmediata.
- e) **Muro de escalada:** esta actividad requiere el uso de casco, arnés, y guantes, elementos que no presentan inconvenientes si son sanitizados en forma inmediata. Para el uso del casco, cada cliente recibirá una cofia o protector de cabello. Casco, arnés y guantes, deberán ser sanitizados en forma inmediata una vez utilizados. Para esta actividad, el uso de mascarilla es obligatorio.
- f) **Circuito de desafío:** esta actividad de trabajo en equipo no requiere de ningún tipo de equipamiento, se realiza al aire libre y cada participante elige la etapa a realizar según su capacidad física. Ante cualquier situación, se mantendrá un dispensador de alcohol gel disponible. El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento.
- g) **Juegos lúdicos:** esta actividad de trabajo en equipo no requiere de ningún tipo de equipamiento, se realiza al aire libre. Ante cualquier situación, se mantendrá un dispensador de alcohol gel disponible. El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento. Si fuese necesario, se entregarán guantes para evitar el contacto directo con pelotas o globos.
- h) **Cancha de futbol:** es de uso libre y solo requiere el uso de mascarilla.
- i) **Arriendo de kayak para uso en laguna Kupange:** esta actividad requiere el uso de chaleco salva vidas y remos, elementos que no presentan inconvenientes si son sanitizados en forma inmediata. Uso de mascarilla es obligatorio.
- j) **Caminata por senderos:** caminata por espacios abiertos al aire libre, solo requiere el uso de mascarilla. Se solicita mantener una distancia de 1 metro entre los “caminantes”. No se permite botar basura, colillas de cigarros, latas o botellas ya sean plásticas o de vidrio. Toda basura generada durante su caminata debe ser bajada y depositada en los contenedores de basura junto a cualquiera de los quinchos.



7.- En el caso de clientes que realicen actividades y que estén arrendando alguno de los quinchos, el uso de baños se debe realizar exclusivamente en el quincho asignado.

8.- En el caso de clientes que realicen actividades y que NO estén arrendando alguno de los quinchos, el uso de baños se debe realizar exclusivamente en el área de camarines.

9.- Toda basura debe ser depositada en los contenedores instalados en el parque. Colillas a los basureros, no al suelo, botellas plásticas y de vidrio tienen contenedores demarcados para el reciclaje.

10.- Esperamos con estas medidas poder brindarle siempre el mejor servicio, teniendo la confianza de que estamos preocupados por su bienestar y el de nuestros colaboradores.